

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 212

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE GÁLLEGO

Mediante decreto de Alcaldía 2024-32, de fecha 9 de enero de 2024, se ha aprobado la lista definitiva de admitidos y excluidos, nombramiento de tribunal y fecha de realización de la valoración de méritos en el procedimiento extraordinario estabilización, para la selección y provisión mediante el sistema de concurso de una plaza de director de escuela de Educación Infantil, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego, resolución que se transcribe a continuación:

Visto el decreto de Alcaldía 2022-1664, de 14 de diciembre de 2022, de aprobación de las bases y la convocatoria para la selección y provisión, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, de una plaza vacante de director de escuela de Educación Infantil, perteneciente al grupo A2, escala de Administración especial, subescala servicios especiales, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego, mediante el sistema extraordinario de concurso, establecido en la disposición adicional sexta de la propia Ley, (expediente: 2149/2022) y la publicación íntegra de las mismas en el BOPZ núm. 292, de 22 de diciembre de 2022.

Visto el anuncio del extracto de las bases en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 312, de 29 de diciembre de 2022.

Visto que el plazo de presentación de solicitudes comenzaba el día 30 de diciembre de 2022 hasta el día 30 de enero de 2023, fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de una plaza de director de escuela de Educación Infantil, perteneciente al grupo A2, escala de Administración Especial, subescala servicios especiales, por el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal, y sistema de acceso por concurso, en turno libre, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego.

Denominación: Director de escuela de Educación Infantil, RPT núm. 40.

—Régimen: Laboral.

—Número de vacantes: Una.

—Grupo/subgrupo: A2.

—Escala/subescala: Administración especial/servicios especiales.

—Nivel de titulación académica: Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de maestro con la especialización en Educación Infantil o el título de grado equivalente a efectos profesionales.

—Naturaleza: Laboral fijo.

Examinada la documentación que acompaña a las instancias y comprobadas que cumplen con los requisitos establecidos en la base tercera.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

Primero. — En aplicación de la base cuarta de la convocatoria para la selección de una plaza de director de escuela de Educación Infantil, proceso extraordinario estabilización, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego y sistema de acceso concurso, en turno libre, aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

*Relación definitiva de aspirantes admitidos*

Número	Apellidos y nombre	DNI
1	Benito Puértolas, María Luz	73****85T
2	Gajón Herrera, Celia	25****21A
3	Ortigosa Antón, Susana	25****61S
4	Ayuda Miguel, Carmen María	17****54F
5	Hernández Jarque, Eva	41****02R
6	Sánchez Moreno, Erika	18****13Z
7	Vega Fernández, Verónica	17****80S
8	Civera Gracia, Marta	25****06G
9	Herrero Ruberte, Lucía	73****44H
10	Canales Encunetra, Laura	25****64K
11	Morer Balsa, Anabel	72****00S
12	Monzón del Castillo, Mónica	17****32S
13	Oliván Pueyo, Marta	73****57A
14	Hernández Rodrigo, Concepción	29****94A
15	Campos Giménez, Patricia	29****63R

*Relación definitiva de aspirantes excluidos y causa exclusión*

Número	Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
1	Medina Mur, Alejandro Daniel	18****54S	No subsana
2	Hernández Rodrigo, Concepción	29****94A	No subsana
3	Campos Giménez, Patricia	29****63R	No subsana
4	Hernández Ruiz, Noelia	17****35B	No subsana
8	Martín Gallo, Lina María	25****07R	No subsana

Segundo. — De conformidad con la base quinta de las bases reguladoras del proceso de selección, designar como miembros del tribunal que ha de valorar las correspondientes pruebas a:

- **PRESIDENTA:** Doña María Dolores Vidal Peguero, directora CPEPA Alfindén.

Suplente: Doña Nélida Val Berbegal, arquitecta del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego.

- **VOCAL:** Doña Noelia García Gonzalo, interventora del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego.

Suplente: Doña Nélida Val Berbegal, arquitecta del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego.

- **VOCAL:** Doña Pilar Noguerras Aisa, tesorera del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego.

Suplente: Doña Mercedes Muro Baquero, técnico Administración general del Ayuntamiento de Zuera.

- **VOCAL:** Don Luis Iribarren Betés, técnico de Gestión del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego.

Suplente: Doña Ana Moro Fernández, técnico de Gestión del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego.

- **VOCAL-SECRETARIA:** Doña Mónica Llorente Sanz, técnico de Gestión del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego.

Suplente: Doña Ascensión Aliaga Lacasa, secretaria del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego.

Tercero. — Convocar a los miembros del tribunal el día 23 de enero de 2024, a las 10:30 horas, en el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego, sito en plaza de España, núm. 1, 50830, Villanueva de Gállego, para la valoración de los méritos del concurso de una plaza de director de escuela de Educación Infantil, procedimiento extraordinario estabilización Ley 20/2021, de 28 de diciembre, y notificar la presente resolución a los miembros designados para formar el tribunal para su conocimiento.

Cuarto. — Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos en el BOPZ, en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://villanuevadegallego.sedelectronica.es> y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego.

Villanueva de Gallego, a 10 de enero de 2024. — El alcalde, Mariano Marcén Castán.